



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
GILDARDO PEREZ TORRES
DISTRISEGURIDAD
Cartagena (Bolívar)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Administración Municipal
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena
Entidad	DISTRISEGURIDAD
Nit	8060134042
Nombre funcionario	GILDARDO PEREZ TORRES
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	27
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	17 de los equipos tienen restricción de instalación de software mediante autenticación de usuarios administradores y se generan restricciones mediante el software antivirus. Actualmente estamos en aras de generar mecanismos automatizados mediante un servidor, así mismo se proyecta el Envío de Circulares, informando cual es el software autorizado y licenciado por la entidad
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software dado de baja en la entidad es desinstalado del equipo donde se encuentre, debido a que las licencias se han adquirido por medios digitales y/o descargados desde la web, no se cuenta con medios físicos de instalación y por ello no se realiza una disposición final como la destrucción física

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@distriseguridad.gov.co
